

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la
Universidad Nacional Autónoma de México

CONVOCA

A magistrados, jueces, secretarios, funcionarios judiciales, servidores públicos, docentes, investigadores, litigantes, estudiantes de licenciatura o posgrado y a todos los interesados en adquirir el conocimiento necesario para actualizarse en los temas que comprende el:

Diplomado “Derechos humanos y bloque de constitucionalidad” (quinta edición, 2020)

Coordinador

Dr. César Astudillo
Investigador del IIJ-UNAM

Entrega de documentos: a partir de la emisión de la presente convocatoria y a más tardar el **27 de abril del 2020**.

Inicio del curso: **lunes 20 de abril del 2020**.

JUSTIFICACIÓN

En las últimas décadas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación –SCJN– ha analizado en reiteradas ocasiones la jerarquía de los tratados internacionales en materia de derechos fundamentales y ha enfatizado la relevancia que tienen para el sistema jurídico mexicano.

En 2009, la Corte Interamericana de Derechos Humanos –CoIDH– emitió una sentencia en la cual condenó al Estado mexicano, lo que motivó que los tribunales colegiados iniciaran el ejercicio del control de convencionalidad referido en dicho caso, e institucionalizaran este deber en distintas tesis. La SCJN determinó los alcances de la resolución para los poderes judiciales del país y, en diciembre de 2011, surgieron las primeras tesis jurisprudenciales al respecto; con ello, la práctica judicial pasó de un empleo excepcional de tratados internacionales a la obligación expresa e inminente de aplicarlos. No obstante ello, existen todavía deficiencias en los elementos teóricos y prácticos para la aplicación directa de los derechos contenidos en el bloque de constitucionalidad.

En junio de 2011, se realizaron dos importantes reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo. La primera de ellas, confirió una nueva jerarquía a los tratados en materia de derechos, introdujo los principios de universalidad, indivisibilidad, progresividad e interdependencia, incorporó criterios para su interpretación y explicitó los deberes de respeto y protección para las autoridades. La reforma en materia de amparo, por su parte, facultó a la SCJN para realizar declaraciones generales de inconstitucionalidad por reiteración de criterios, estableció modalidades distintas para la construcción de su jurisprudencia y creó la décima época, como consecuencia de la renovación e interpretación constitucional que derivaría de la aplicación de los contenidos de la reforma en materia de derechos humanos.

En septiembre de 2013, el Pleno de la SCJN resolvió las contradicciones de tesis 21/2011 y 293/2011 en donde definió los derechos humanos protegidos por el ordenamiento jurídico mexicano, la relación existente entre los derechos de fuente constitucional y convencional, y amplió el ámbito protector del juicio de amparo directo, para establecer su procedencia ante una eventual colisión entre una ley y un tratado internacional, siempre que se vulnere algún derecho fundamental.

Más recientemente, en 2015, la propia SCJN analizó la resolución del expediente varios 1396/2011, donde determinó las medidas a seguir por el Poder Judicial de la Federación para dar cumplimiento a las sentencias y medidas de reparación ordenadas por la CoIDH.

En el contexto descrito, resulta imperativo, a través de este Diplomado, brindar los elementos indispensables para que se adviertan los rasgos característicos y elementos prácticos de los derechos fundamentales.

OBJETIVO

El Diplomado tiene como finalidad contribuir al conocimiento técnico y especializado de los derechos fundamentales en el contexto de un Estado Constitucional y Democrático de Derecho; además, busca desarrollar en los participantes los conocimientos para comprender el contenido, características y relevancia de los derechos fundamentales, su vinculación con los derechos incorporados en los tratados internacionales, las modalidades, criterios y principios de su interpretación, las técnicas de resolución de conflictos entre derechos, las habilidades para realizar un adecuado y eficaz control de constitucionalidad y convencionalidad difuso y de oficio, así como las técnicas de protección *lato sensu*, por órganos administrativos y jurisdiccionales, tanto en el ámbito constitucional mexicano como en el Sistema Interamericano.

Su objetivo primordial es profundizar en la comprensión de las implicaciones de las reformas constitucionales de derechos humanos y amparo, en las repercusiones de los pronunciamientos de la CoIDH y la SCJN en materia de control de constitucionalidad y convencionalidad, y aportar a los participantes las habilidades teórico-prácticas para interpretar los derechos fundamentales de conformidad con los criterios de interpretación constitucionalmente adecuados a su especial posición, naturaleza y relevancia jurídicas.

MODALIDADES

Desde el momento de su inscripción el alumnado determinará la modalidad en la que desea tomar el curso:

a) Presencial

El alumnado seguirá las clases de forma presencial en el Auditorio Héctor Fix-Zamudio; las actividades académicas y las evaluaciones serán llevadas a cabo mediante la plataforma digital.

b) Semipresencial

El alumnado seguirá las clases en vivo vía *streaming*. Las clases, actividades académicas y las evaluaciones serán llevadas en la plataforma digital en su totalidad. En consecuencia, NO podrán acudir a las clases de manera presencial.

INFORMACIÓN GENERAL

Coordinación Académica

Dr. César Astudillo

Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

Contacto

Lic. Elena Antuna
Asistente Académica

Informes

Teléfonos 56-22-74-74, ext. 85365
e-mail: **diplomadoderechosfundamentales@gmail.com**

PERFIL DEL CURSO Y DEL ALUMNO

El Diplomado está diseñado para brindar a los participantes, conocimientos teóricos del parámetro de derechos mediante la reflexión académica de alto nivel; y conocimientos prácticos, al incrementar sus habilidades mediante el análisis de casos nacionales e internacionales, ambos necesarios para adquirir una comprensión integral del significado, contenido y alcances de los derechos fundamentales y de las garantías que el sistema nacional y regional disponen para su protección y tutela.

Se trata de un Diplomado dirigido esencialmente a magistrados, jueces, secretarios, funcionarios públicos, docentes, investigadores, estudiantes de licenciatura o posgrado y a todos los interesados en adquirir el conocimiento necesario para actualizarse en derechos humanos.

INSCRIPCIONES

REQUISITOS

Los interesados deberán entregar, a partir de la emisión de la convocatoria y a más tardar el **día 20 de abril de 2020**, los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de ingreso, que podrá bajarse del Micrositio del Diplomado alojado en la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el apartado de *Actividades académicas* (página 8 de la Convocatoria);
- Copia del título profesional (ambos lados) o constancia que acredite el 70% de créditos de alguna licenciatura;
- Carta compromiso **firmada**; y
- Copia del **ticket o factura** para acreditar que se ha cubierto el costo del Diplomado (a falta del **ticket o factura** no se aceptará el registro).

La documentación (completa) anterior deberá dirigirse a la dirección de correo electrónica **diplomadoderechosfundamentales@gmail.com**, en formato PDF. Cabe señalar que deben ser enviados en archivos separados los requisitos, es decir, el correo electrónico debe contener cuatro documentos adjuntos. **No se aceptarán solicitudes incompletas ni extemporáneas.**

INVERSIÓN

MODALIDAD PRESENCIAL

El Diplomado tiene un costo **de \$20,000.00** (veinte mil pesos 00/100 M.N.), a cubrirse de la siguiente manera:

Pagos	Fecha	Facilidades de Pago Concepto	Monto
1er. pago	De la convocatoria al 20 de abril del 2020	Inscripción y curso	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
2do. pago	18 de mayo del 2020	Curso	\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
Total			\$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

El Diplomado tiene un costo **de \$12,000.00** (doce mil pesos 00/100 M.N.), a cubrirse de la siguiente manera:

Pagos	Fecha	Facilidades de Pago Concepto	Monto
1er. pago	De la convocatoria al 20 de abril del 2020	Inscripción y curso	\$6,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
2do. pago	18 de mayo del 2020	Curso	\$6,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)
Total			\$12,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)

El incumplimiento en estos plazos causará baja automática sin derecho a reembolso por los montos cubiertos.

Forma de pago

- a) En caja del Instituto se aceptan pagos en:
 - Tarjeta de débito (se cobra comisión)
 - Tarjeta de crédito (excepto American Express; se cobra comisión)

- b) En banco mediante ficha referenciada

Se expedirá según sea el caso una ficha para pago en caja del IIJ o una ficha referenciada para pago en banco, que deberán solicitarse al correo electrónico del diplomado o en la Oficina de Extensión Académica, Teléfono: 5622-7474 ext. 85205.

Horario de caja del IIJ-UNAM

Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

DESCUENTOS Y BECAS

Los descuentos y becas solamente son aplicables para la modalidad presencial y son los siguientes:

Concepto*	Descuento
Pronto pago (una sola exhibición)	10%
Egresados UNAM	20%
Comunidad UNAM	20%
Jubilados UNAM	20%

Concepto**	Becas Disponibles
APAUNAM	3
STUNAM	3
Doctorandos del Programa de Posgrado del Instituto de Investigaciones Jurídicas	2
Becarios, meritorios y servicio social IIJ	3
Personal académico y administrativo del IIJ	3

* Conforme a los Criterios para el otorgamiento de descuentos en actividades de educación continua del IIJ-UNAM

** Conforme a los Criterios para el otorgamiento de becas en actividades de educación continua IIJ-UNAM. Las personas interesadas deberán tramitar la beca en Secretaría Académica.

EVALUACIÓN

1. Requisitos de egreso de los participantes:
 - Cumplir con el 80 por ciento de asistencia y actividades.
 - Aprobar los exámenes, de cada uno de los ejes temáticos.
 - Participar en los foros temáticos.
2. Procedimiento de evaluación del participante:
 - Elaboración de actividades de aprendizaje de cada módulo.
 - Participación en los foros de discusión, mismos que serán propuestos a partir de las conferencias impartidas *in streaming*.
 - Aprobación de los exámenes, a realizarse al finalizar cada uno de los tres ejes temáticos.
3. Requisitos de aprobación:
 - Acreditación y asistencia mínima de 80% del curso programado
 - Calificación ordinaria mínima de 8.0
 - Aprobación de los tres exámenes. Existirá una sola oportunidad para presentar cada uno. Serán presentados en la plataforma virtual.

Acreditación de los temas mediante los siguientes porcentajes:

- Actividades de aprendizaje y foros de participación.... 20%
 - Exámenes..... 80%
4. Requisitos de permanencia de los participantes (para tener derecho al diploma):
- Participar en las autoevaluaciones modulares.
 - Cumplir con las actividades modulares.
 - Participar en los foros temáticos.

Acreditación del diplomado y documento a recibir

El Diplomado se abrirá con un mínimo de 40 participantes inscritos y un máximo de 80.

Recibirán un **DIPLOMA** expedido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM aquellos que presenten el título respectivo, cumplan con al menos 80% de asistencia a las sesiones del Diplomado y obtengan calificación aprobatoria mínima en 8 en la evaluación.

Recibirán una **CONSTANCIA DE ASISTENCIA** aquellos que no presenten título profesional, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación.

SOLICITUD DE INGRESO
Diplomado en Derechos Humanos y bloque de constitucionalidad, 2020.

Datos Generales

Nombre: _____
Domicilio: _____
País, Ciudad o Demarcación: _____ C.P.: _____
Nacionalidad: _____ Trabajo actual: _____

Datos de Contacto

E-mail: _____
Tel. particular: _____
Tel. oficina: _____ Celular: _____

Estudios realizados

Licenciatura: _____
Institución: _____ Promedio general: _____

Especialidad: _____
Institución: _____ Promedio general: _____

Maestría: _____
Institución: _____ Promedio general: _____

Doctorado: _____
Institución: _____ Promedio general: _____

Otro: _____
Institución: _____ Promedio general: _____

Idioma(s): _____
Institución: _____ Promedio general: _____

Relación-UNAM

[Estudiante, maestro(a), trabajador(a), exalumno(a), ninguna]

Motivo de interés

[Trabajo, formación académica, interés general, otra]

Firma del Interesado

PROGRAMA

El Diplomado se compone de **28 módulos** más dos conferencias: inaugural y de clausura. Cada módulo estará integrado por una o más sesiones con una duración de 2 o 4 horas por clase, más dos horas de asesoría por cada uno, siendo un total de **126 horas**.

Duración y horarios

Inicia el día lunes **20 de abril** y concluye el día lunes **7 de diciembre**. Los 28 módulos, así como las conferencias, se desarrollarán en sesiones de 4 horas, todos los días lunes (excepto cuando sea día de asueto, que se recorre al martes siguiente), en un horario de 17:00 a 21:00 horas.

En la docencia del Diplomado participan investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, profesores de Derechos Humanos de otras Universidades, así como funcionarios judiciales de prestigio.

Sede Modalidad Presencial

Auditorio *Héctor Fix-Zamudio*, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ubicado en Circuito Maestro Mario de la Cueva, S/N, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México. **Cupo reservado a las personas inscritas en la modalidad presencial.**

TEMAS

Parte General

Eje Temático I. “Teoría de los derechos, eficacia e interpretación”

Conferencias Magistrales

- I. Teoría de los Derechos Fundamentales
- II. El bloque y el parámetro de constitucionalidad
- III. Políticas públicas y Derechos Humanos
- IV. La práctica del control de convencionalidad
- V. La aplicación de la jurisprudencia interamericana en el ordenamiento mexicano
- VI. El juicio de amparo frente al control de constitucionalidad y convencionalidad
- VII. Interpretación constitucional y convencional de los Derechos Fundamentales
- VIII. Técnicas de resolución de conflictos entre Derechos Fundamentales: ponderación y principio de proporcionalidad
- IX. La argumentación jurídica de los Derechos Fundamentales

Parte Especial

Eje temático II. “Sentencias básicas y procesos jurisdiccionales”

- X. Sentencias básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- XI. Sentencias básicas del Poder Judicial de la Federación
- XII. Sentencias básicas de la jurisdicción estatal
- XIII. Derechos Humanos y juicios orales
- XIV. Derechos Humanos en el Derecho Penal
- XV. Derechos Humanos en el Derecho Administrativo
- XVI. Derechos Humanos en el Derecho Familiar
- XVII. Derechos Humanos en el Derecho Laboral
- XVIII. Derechos Humanos en el Derecho Mercantil
- XIX. Derechos Humanos de las víctimas
- XX. La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos

Parte Especial

Eje Temático III. “Seminario de derechos en particular”

- XXI. Seminario de Derechos Sociales
- XXII. Seminario de derechos a la vida y al libre desarrollo de la personalidad
- XXIII. Seminario de derechos de igualdad y no discriminación
- XXIV. Seminario de derechos de libertad
- XXV. Seminario de derechos políticos y electorales
- XXVI. Seminario de derechos de acceso a la información y a la protección de datos
- XXVII. Seminario de bioética y derechos fundamentales

Planta Académica

Miguel Carbonell *IJJ/UNAM*

César Astudillo *IJJ/UNAM*

José Antonio Caballero Juárez *CIDE*

Sergio García Ramírez *IJJ/UNAM*

Carlos María Pelayo Möller *IJJ/UNAM*

Gumesindo García Morelos *UMSNH*

Juan Silva Meza *IJJ/UNAM*

Francisca María Pou Giménez *ITAM*

Rosa María de la Torre Torres

Carlos E. Arenas Bátiz *TSJNL*

Patricia Lucila González Rodríguez *IJJ/UNAM*

Jorge Witker *IJJ/UNAM*

Enrique Díaz Aranda *IJJ/UNAM*

Juan Pedro Machado *SOLCARGO*

Javier Mijangos y González *Despacho Mijangos y
González*

Patricia Kurczyn Villalobos *INAI*

Carla Huerta Ochoa <i>IJJ/UNAM</i>	Alfredo Sánchez Castañeda <i>IJJ/UNAM</i>
José Luis Juan Caballero Ochoa <i>U. Iberoamericana</i>	Elvia Arcelia Quintana Adriano <i>IJJ/UNAM</i>
Rubén A. Sánchez Gil <i>UAY</i>	Mara Gómez Pérez <i>Senado de la República</i>
Jaime Cárdenas Gracia <i>IJJ/UNAM</i>	Luis Raúl González Pérez <i>FD UNAM</i>
Rosa María Álvarez González <i>IJJ/UNAM</i>	Magdalena Cervantes Alcayde <i>IJJ/UNAM</i>
Roberto A. Ochoa Romero <i>IJJ/UNAM</i>	Alberto Abad <i>IJJ/UNAM</i>
Jorge Carmona Tinoco <i>IJJ/UNAM</i>	Diego Valadés <i>IJJ/UNAM</i>
Jesús Orozco <i>IJJ/UNAM</i>	Netzaí Sandoval Pérez <i>IFDP</i>
Armando Maitret Hernández <i>TEPJF</i>	José Ramón Cossío Díaz <i>Ministro en retiro SCJN</i>
Lucía Raphael de la Madrid <i>IJJ/UNAM</i>	Susana Thalía Pedroza de la Llave <i>IJJ/UNAM</i>
Edgar Corzo Sosa <i>IJJ/UNAM</i>	Pedro Salazar Ugarte <i>IJJ/UNAM</i>
Leticia Bonifaz Alfonzo <i>FD UNAM</i>	Javier Saldaña <i>IJJ/UNAM</i>
Luis Efrén Ríos Vega	Mauro Arturo Rivera León <i>U. Iberoamericana</i>
Alfonso Herrera García	Lorenzo Córdova Vianello <i>INE</i>
José Antonio Estrada Marún <i>AIDH/IDH</i>	Issa Luna Pla <i>IJJ/UNAM</i>
Clicerio Coello Garcés <i>TEPJF</i>	María Marván Laborde <i>IJJ/UNAM</i>
Rubén Fernando Cano Valle <i>IJJ/UNAM</i>	María del Pilar Hernández Martínez <i>IJJ/UNAM</i>

Los profesores pueden ser sustituidos por causas de fuerza mayor que valorará la Coordinación Académica del Diplomado.

Diplomado "Derechos humanos y bloque de constitucionalidad" (quinta edición, 2020)

		Módulo	Profesor	Mes	Fecha	Horario	
PARTE GENERAL EJE TEMÁTICO I: "LA TEORÍA DE LOS DERECHOS, EFICACIA E INTERPRETACIÓN"	I	Teoría de los Derechos Humanos	Miguel Carbonell IIJ/UNAM	Abril	Lunes 20	17:00-21:00 horas	
	II	El bloque y el parámetro de constitucionalidad	Conferencia Magistral <i>La jurisprudencia de la Corte Interamericana. Desarrollos y criterios destacados</i> Sergio García Ramírez IIJ/UNAM José Luis Juan Caballero Ochoa U. Iberoamericana		Lunes 27	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas	
	III	Políticas públicas y Derechos Humanos	José Antonio Caballero Juárez CIDE	Mayo	Lunes 4	17:00-21:00 horas	
	IV	El control de convencionalidad	Francisca María Pou Giménez P ITAM		Lunes 11	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas	
	V	La aplicación de la jurisprudencia interamericana en el ordenamiento mexicano	Carlos María Pelayo Möller IIJ/UNAM			Lunes 18	17:00-21:00 horas
	VI	El juicio de amparo frente al control de constitucionalidad y convencionalidad	Gumesindo García Morelos UMSNH		Lunes 25	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas	
	VII	Interpretación constitucional y convencional de los Derechos Humanos	Principio pro persona y restricciones constitucionales			Juan Silva Meza IIJ/UNAM	Lunes 1
			El control difuso		Fernando Silva García PJF	Lunes 8	
			El control ex officio	Carla Huerta Ochoa IIJ/UNAM	Lunes 15		
	IX	La argumentación jurídica de los Derechos Fundamentales	Netzai Sandoval Pérez Instituto Federal de la Defensoría Pública	Junio		Lunes 8	17:00-21:00 horas
VIII	Técnicas de resolución de conflictos entre Derechos Fundamentales: ponderación y principio de proporcionalidad	Rubén A. Sánchez Gil UAY	Lunes 22		17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas		
X	Sentencias básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	Derechos humanos de las mujeres		Rosa María Álvarez González IIJ/UNAM		Lunes 29	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas
		Tipificación de conductas ilícitas	Roberto A. Ochoa Romero IIJ/UNAM	Lunes 27	17:00-21:00 horas		
		Por confirmar tema	Jesús Orozco IIJ/UNAM			Lunes 3	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas
		Estándares, protección y exigibilidad de los DESCAs	Jorge Carmona Tinoco IIJ/UNAM	Lunes 10	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas		
XI	Sentencias básicas del Poder Judicial de la Federación	Género y DH	Lucía Raphael de la Madrid IIJ/UNAM			Lunes 17	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas
		Derechos humanos y migración	Edgar Corzo Sosa IIJ/UNAM	Lunes 24	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas		
		Destitución por incumplimiento de sentencias de amparo	Leticia Bonifaz Alfonzo FAC DERECHO			Lunes 24	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas
XII	Sentencias básicas de la jurisdicción estatal	Derechos humanos en las constituciones estatales	Alfonso Herrera García U. Panamericana	Lunes 31	17:00-21:00 horas		
		Derechos Fundamentales de los grupos vulnerables	Rosa María de la Torre Torres Congreso Michoacán				
XIII	Optimización y razonabilidad de derechos	Pluralismo horizontal de fuentes y optimización de derechos y principios	Rafael Estrada Michel PJF	Lunes 3	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas		
		Test de Igualdad y razonabilidad	Daniel Vázquez IIJ/UNAM			Lunes 10	17:00-19:00 horas 19:00-21:00 horas
		XIV	Derechos Humanos y juicios orales	El derecho a la tutela judicial efectiva, el debido proceso y el principio de legalidad	Patricia Lucila González Rodríguez IIJ/UNAM		
Derechos de las víctimas y de las personas privadas de su libertad	Jorge Witker IIJ/UNAM						
XV	Derechos Humanos en el Derecho Penal	Enrique Díaz Aranda IIJ/UNAM		Lunes 31	17:00-21:00 horas		

Parte ESPECIAL EJE TEMÁTICO II: "SENTENCIAS BÁSICAS Y PROCESOS JURISDICCIONALES"

PARTE ESPECIAL EJE TEMÁTICO II: " SENTENCIAS BÁSICAS Y PROCESOS JURISDICCIONALES"	XVI <i>Derechos Humanos en el Derecho Administrativo</i>		Juan Pedro Machado SOLCARGO		Septiembre	Lunes 7	17:00-21:00 horas
	XVII <i>Derechos Humanos en el Derecho Familiar</i>		Javier Mijangos y González Despacho Mijangos y González			Lunes 14	17:00-21:00 horas
	XVIII <i>Derechos Humanos en el Derecho Laboral</i>		Patricia Kurczyn Villalobos INAI			Lunes 21	17:00-19:00 horas
			Alfredo Sánchez Castañeda IJJ/UNAM				19:00-21:00 horas
	XIX <i>Derechos Humanos en el Derecho Mercantil</i>		Elvia Arcelia Quintana Adriano IJJ/UNAM			Lunes 28	17:00-19:00 horas
	XX <i>Derechos Humanos de las víctimas</i>		Mara Gómez Pérez Senado de la República		19:00-21:00 horas		
	XXI <i>La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos</i>		<i>La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos en México y en el Sistema Interamericano</i>	Luis Raúl González Pérez FD UNAM	Octubre	Lunes 5	17:00-21:00 horas
	XXII <i>Seminario de Derechos Sociales</i>		Casos relevantes en materia de derechos de los grupos vulnerables	Fabiola Martínez Ramírez IJJ/UNAM		Martes 13	17:00-19:00 horas
			Casos interamericanos relevantes en materia de derechos económicos, sociales y culturales	Magdalena Cervantes Alcayde IJJ/UNAM			19:00-21:00 horas
	XXIII <i>Seminario de derechos a la vida y la integridad personal</i>		Conferencia Magistral <i>Derecho a la vida y a la muerte digna</i>	Diego Valadés IJJ/UNAM		Lunes 19	17:00-19:00 horas
<i>Derecho a la integridad</i>			César Astudillo IJJ/UNAM	19:00-21:00 horas			
XXIV <i>Seminario de derechos de igualdad y no discriminación</i>		Conferencia Magistral José Ramón Cossío Díaz Ministro en retiro SCJN		Lunes 26	17:00-19:00 horas		
		Susana Thalía Pedroza de la Llave IJJ/UNAM			19:00- 21:00 horas		
XXV <i>Seminario de derechos de libertad y libre desarrollo de la personalidad</i>		Conferencia Magistral <i>Las libertades en el contexto de la laicidad</i>	Pedro Salazar Ugarte IJJ/UNAM	Noviembre	Martes 3	17:00-19:00 horas	
		<i>Libertad religiosa</i>	Javier Saldaña IJJ/UNAM			19:00-21:00 horas	
		<i>Derecho a la libertad de expresión, libre desarrollo de la personalidad y a la propia imagen (tatuajes)</i>	Mauro Arturo Rivera León U. Iberoamericanan		Lunes 9	17:00-19:00 horas	
		<i>Suicidio asistido y eutanasia</i>	José Antonio Estrada Marún AIDH/IDH P			19:00-21:00 horas	
XXVI <i>Seminario de derechos políticos y electorales</i>		<i>Los derechos político-electorales</i>	Lorenzo Córdova Vianello INE	Martes 17	17:00-19:00 horas		
		<i>Derechos de enfermos, presos, indígenas, connacionales en el exterior y extranjeros en México</i>	Armando Maitret Hernández CJF		19:00-21:00 horas		
XXVII <i>Seminario de derechos de acceso a la información y a la protección de datos</i>		<i>Derecho de acceso a la información</i>	Issa Luna Pla IJJ/UNAM	Lunes 23	17:00-19:00 horas		
		<i>Derecho a la protección de datos</i>	María Marván Laborde IJJ/UNAM		19:00-21:00 horas		
XXVIII <i>Seminario de bioética y derechos humanos</i>		<i>Bioética</i>	Rubén Fernando Cano Valle IJJ/UNAM	Noviembre	Lunes 30	17:00-19:00 horas	
		<i>Asignación y reasignación de sexo: retos para la medicina y el derecho</i>	María del Pilar Hernández Martínez IJJ/UNAM			19:00-21:00 horas	
	Clausura	Auditorio Héctor Fix-Zamudio	Conferencia Magistral Ministro JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCANTARA		Dic	Lunes 7	17:00-21:00 horas
PARTE ESPECIAL EJE TEMÁTICO III. "DERECHOS EN PARTICULAR"							

REGLAS MÍNIMAS PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL DIPLOMADO “DERECHOS HUMANOS Y BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD” (QUINTA EDICIÓN, 2020)

Título I Objetivos y duración del Diplomado

Artículo 1°. Objetivos del Diplomado

El Diplomado tiene como finalidad la de contribuir al conocimiento técnico y especializado de los derechos fundamentales en el contexto de un Estado Constitucional y Democrático de Derecho. Busca desarrollar en los alumnos los conocimientos para que comprenda el contenido, características y relevancia de los derechos fundamentales, así como sus técnicas de protección por órganos administrativos y jurisdiccionales tanto en el ámbito constitucional mexicano como en el sistema interamericano.

Su objetivo primordial es profundizar en la comprensión de las implicaciones de las reformas constitucionales en materia de derechos humanos y amparo, así como en las repercusiones que tienen los pronunciamientos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de control de constitucionalidad y convencionalidad, aportando de esta forma a los alumnos las habilidades teórico-prácticas para interpretar y resolver los conflictos que se presenten en aplicación de los derechos fundamentales.

Artículo 2°. Duración y temática de los cursos

El periodo lectivo del Diplomado comenzará en el mes de abril de dos mil veinte y finalizará en diciembre del mismo año; constará de 126 horas divididas en veintiocho módulos, los cuales, a su vez, se conformarán por una o dos sesiones, de dos a cuatro horas cada una, más conferencias y dos horas de asesoría, bajo las temáticas siguientes:

Parte General

Eje Temático I. “Teoría de los derechos, eficacia e interpretación”

- I. Teoría de los Derechos Fundamentales
- II. El bloque y el parámetro de constitucionalidad
- III. Políticas públicas y Derechos Humanos
- IV. La práctica del control de convencionalidad
- V. La aplicación de la jurisprudencia interamericana en el ordenamiento mexicano
- VI. El juicio de amparo frente al control de constitucionalidad y convencionalidad

- VII. Interpretación constitucional y convencional de los Derechos Fundamentales
- VIII. Técnicas de resolución de conflictos entre Derechos Fundamentales: ponderación y principio de proporcionalidad
- IX. La argumentación jurídica de los Derechos Fundamentales

Parte Especial

Eje temático II. “Sentencias básicas y procesos jurisdiccionales”

- X. Sentencias básicas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- XI. Sentencias básicas del Poder Judicial de la Federación
- XII. Sentencias básicas de la jurisdicción estatal
- XIII. Derechos Humanos y juicios orales
- XIV. Derechos Humanos en el Derecho Penal
- XV. Derechos Humanos en el Derecho Administrativo
- XVI. Derechos Humanos en el Derecho Familiar
- XVII. Derechos Humanos en el Derecho Laboral
- XVIII. Derechos Humanos en el Derecho Mercantil
- XIX. Derechos Humanos de las víctimas
- XX. La protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos

Parte Especial

Eje Temático III. “Seminario de derechos en particular”

- XXI. Seminario de Derechos Sociales
- XXII. Seminario de derechos a la vida y al libre desarrollo de la personalidad
- XXIII. Seminario de derechos de igualdad y no discriminación
- XXIV. Seminario de derechos de libertad
- XXV. Seminario de derechos políticos y electorales
- XXVI. Seminario de derechos de acceso a la información y a la protección de datos
- XXVII. Seminario de bioética y derechos fundamentales

Título II Obligaciones y Derechos

Artículo 3°. De los requisitos

Para formalizar la inscripción de los aspirantes deberán entregar a la Coordinación Académica del Diplomado (Coordinación) los siguientes documentos:

- Ficha referenciada para pago en banco si es el caso;

- **Copia del ticket o factura** para acreditar que se ha cubierto el costo del Diplomado expedido por la UNAM;
- Comprobante de pago emitido por la institución bancaria;
- Formato de solicitud de ingreso, que podrá descargarse del Micrositio del Diplomado alojado en la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en el apartado de “Actividades académicas”;
- Copia del título profesional (ambos lados) o constancia que acredite el 70% de créditos de alguna licenciatura;
- Carta compromiso firmada;
- Aviso de privacidad; y
- Formato de inscripciones.

Artículo 4°. De las cuotas

Para ser considerado alumna o alumno del Diplomado y gozar de los derechos que le asisten, es necesario encontrarse legalmente inscrito y al corriente de todas las cuotas de acuerdo a la Convocatoria y el calendario de pagos que señale la Coordinación. Cualquier retraso en el pago ameritará la baja definitiva sin derecho a reembolso por las cantidades pagadas.

Artículo 5°. Becas y descuentos

Las posibilidades de becas y descuentos serán publicadas en la Convocatoria respectiva atendiendo *Criterios para el otorgamiento de descuentos en actividades de educación continua* y a los *Criterios para el otorgamiento de becas en actividades de educación continua*, ambos del IIJ-UNAM.

Las personas interesadas deberán tramitar la beca en la Secretaría Académica.

Artículo 6°. De la asistencia a clases

Para acreditar el Diplomado se requiere tener, por lo menos, ochenta por ciento de asistencias. Las asistencias no forman parte de la evaluación y sólo otorgan el derecho a ser evaluado.

Artículo 7°. Del material de apoyo

Al inicio de cada módulo, los alumnos recibirán la guía docente, que contendrá los objetivos y desarrollo de la clase. La bibliografía estará dividida en obligatoria –la cual será designada por los profesores como indispensable para el satisfactorio desarrollo del trabajo en clase– y complementaria –aquella que servirá de apoyo para el trabajo de investigación con el que se acreditará la materia o para ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos en clase–.

Artículo 8°. De la forma de evaluación

Para aprobar el Diplomado se plasmará en la convocatoria la forma de evaluación actualizada para la quinta edición del Diplomado, 2020.

Artículo 9°. De los profesores

Los profesores del Diplomado deberán presentarse a impartir su clase en la hora y día señalados por la Coordinación.

Artículo 10°. De la evaluación de los profesores

Todo el alumnado alumno inscrito en el Diplomado tendrá la obligación de evaluar el desempeño académico de los profesores dentro de la primera semana correspondiente a aquella en que se haya impartido la clase de que se trate.

Dicha evaluación será llevada a cabo conforme a los lineamientos que emita la Coordinación Académica del Diplomado a más tardar la primera semana de desarrollo del mismo.

Título III De la acreditación del Diplomado

Artículo 11. De las listas de asistencia

En cada clase, la Coordinación pasará lista, la cual estará disponible dentro de los primeros 20 minutos a partir del inicio de la clase. De esta manera se contabilizarán las asistencias y se determinará el porcentaje final de las mismas, se podrá a criterio de la Coordinación pasar un segunda asistencia al finalizar la sesión.

Artículo 12. De la evaluación de los alumnos y calificaciones

Para aprobar el Diplomado se plasmará en la convocatoria la forma de evaluación actualizada para la quinta edición del Diplomado, 2020.

Artículo 13. De los casos de plagio

De acreditarse que en algún trabajo final se cometió plagio, el alumno se hará acreedor a la baja inmediata, definitiva e inapelable del Diplomado y se informará a la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas para los efectos que correspondan.

Artículo 14. De la publicidad de las calificaciones

Una vez valoradas las actividades y exámenes se darán a conocer los resultados, los cuales serán comunicados por la Coordinación a los alumnos, dando a conocer dicha información.

Artículo 16. De la expedición del Diploma

Recibirán un Diploma expedido por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, aquellos que presenten el título profesional respectivo, cumplan con al menos 80% de asistencia a las sesiones del Diplomado y obtengan calificación aprobatoria final (mínimo 8).

Recibirán una Constancia de asistencia aquellos que no presenten título profesional, siempre que cumplan satisfactoriamente con la evaluación.

Artículo 17. De los casos no contemplados

Todos los casos no considerados en estas Reglas mínimas para el desarrollo y evaluación del Diplomado serán conocidos y resueltos en forma definitiva por la Coordinación académica del mismo.

Artículo 18. De la vigencia de estas Reglas

Las presentes Reglas mínimas para el desarrollo y evaluación del Diplomado tendrán la vigencia del año lectivo en su edición 2020.